



**Intendencia
Montevideo**

**ESPACIO
FEMINISTA**
PLAZA LAS PIONERAS

Convocatoria CONCURSO DE MURALISMO

La **División de Espacios Públicos y Edificaciones** de la **Intendencia de Montevideo** junto a la **Asamblea de Colectivos Feministas Las Pioneras** y la **Mercada Feminista Uruguay** convocan a artistas y/o colectivos a intervenir artísticamente la fachada del espacio destinado a la cafetería en la Plaza de las Pioneras sobre la Avenida Agraciada con el número 2566. El área a intervenir será indicada en gráficos adjuntados en este llamado.

Mediante esta convocatoria, se desea fortalecer la perspectiva feminista en el espacio público y abrir espacios para que se expresen en los muros las miradas y perspectivas creativas de mujeres y disidencias.

Contexto y justificación:

La ciudad es el espacio público por excelencia donde se expresan deseos, necesidades e intereses. Las mujeres han sido tradicionalmente invisibilizadas en su aporte a la construcción de ciudad y todo lo que ella engloba. El actual llamado constituye una invitación a apropiarse de la ciudad y de este espacio público en el cuál habitan diversos colectivos feministas.

Es en este contexto, y con el objetivo de acompañar las propuestas de las nuevas expresiones e intereses sociales, que se abre la convocatoria al muralismo urbano, buscando visibilizar el aporte de las mujeres y disidencias a la cultura uruguaya, promoviendo la transversalización de la perspectiva de género en la ciudad, la convivencia en el espacio público, apostando a la vez a la revitalización y transformación constante de los barrios y sus espacios de encuentro colectivo.

Concepto:

El diseño a proponer es de temática y técnica libre, debiendo considerar especialmente:

- La conquista del espacio público por parte del movimiento feminista, lo que posibilitó el desarrollo del proyecto, su nombramiento como Espacio Feminista y en consecuencia el reconocimiento y homenaje a las mujeres y su diversidad, en la ciudad.
- El funcionamiento del espacio mediante gestión compartida y colectiva, y el sentido de identidad y apropiación del movimiento feminista sobre este espacio.

Se apremia leer el último ítem referente a reseña histórica y memoria arquitectónica del espacio. Se invita a las participantes a que consideren la historia y las características específicas del lugar al desarrollar sus propuestas de muralismo. Esto les ayudará a comprender la identidad y la función del espacio, así como a crear diseños que se integren armoniosamente con el entorno del conjunto de la plaza y su ubicación geográfica de gran exposición sobre la Av. Agraciada, y reflejen los valores y objetivos del movimiento feminista.

La propuesta:

Referente a lo técnico deberá ser original, inédita e integrada estéticamente en la Plaza de Las Pioneras. Podrá contener los elementos que se consideren necesarios para expresar su idea/concepto en el mural (líneas, ilustraciones, formas, imágenes, etc) siempre que pueda

aplicarse al sustrato físico a realizarse y se cumpla con las pautas de diseño detalladas a continuación.

El espacio a realizar la mayor intervención es el que corresponde a la Cafetería pero se busca que la obra pueda contener algún elemento que unifique ambos edificios de una manera creativa; que la propuesta dialogue entre sí de manera armoniosa mostrando la articulación entre ambos espacios y el marco que estos edificios le dan al acceso principal a la plaza Las Pioneras sobre la Av. Agraciada.



A continuación los detalles de la misma:

1. La **intervención principal** se realizará en el edificio en que funcionará la cafetería de la plaza, que será gestionada por la Mercada Feminista Uruguay. La intervención podrá derramarse parcialmente sobre la planta alta, y parcialmente hacia la fachada de la Av. Agraciada (hasta la moldura que enmarca la primera abertura, según se indica en los gráficos). No se pretende que la intervención ocupe el 100% de la superficie, sino que los límites sean lo más blandos posibles.
2. Una **intervención secundaria** en el edificio en que funciona la Asamblea de Colectivos Feministas Las Pioneras. En este caso se delimita el área, pero se espera una intervención parcial, un gesto que mediante uno o varios elementos que dialoguen armónicamente con la intervención principal en el edificio de la cafetería. De igual manera, se podrá invadir parcialmente hacia la fachada de la Av. Agraciada (hasta la moldura que enmarca la primera abertura, según se indica en los gráficos).



Los sectores de intervención están indicados en las imágenes de referencia que aparecen en el presente llamado y en la lámina de entrega.

Se pueden consultar más imágenes en el siguiente [link](#). De todas formas se sugiere la visita al sitio para comprender mejor la inclinación entre los muros y los relieves.

Materiales:

Cada propuesta participante deberá definir, según la técnica a utilizar, los materiales necesarios para la concreción del mural.

Presupuesto:

- Todos los materiales y herramientas serán suministrados por las organizadoras de la presente convocatoria.
- La propuesta deberá venir acompañada por un presupuesto tentativo sobre los distintos rubros necesarios para la concreción del mural (materiales, herramientas, andamiajes, etc).
- Se podrán sugerir marcas de productos a utilizar, quedando a consideración final de las organizadoras el suministro de los mismos, buscando la mejor calidad y durabilidad posible de los materiales.
- La mano de obra no será contemplada como un rubro a presupuestar ya que queda contemplada en el premio a otorgarse (ver ítem: Premio).
- También deberá estar contemplado en la propuesta el tiempo estimado de realización.

Premio:

Único premio en concepto de caché artístico por un monto de \$50.000 (son pesos uruguayos cincuenta mil).

La entrega del premio será de un 30% con el anuncio del proyecto ganador y del 70% restante al finalizar el mural.

Participantes:

a) Esta convocatoria es para mujeres y disidencias, tanto uruguayas como extranjeras residentes en Uruguay. Deberán acreditar experiencia en producción e intervención de murales urbanos.

b) Se admitirán proyectos individuales o colectivos. En el caso de presentar proyectos de Colectivos ad hoc u organizaciones barriales, deberá figurar una persona como responsable del proyecto de intervención.

c) Cada responsable podrá presentar un solo proyecto.

Plazo:

El plazo para postular vence el día 28 de Julio a las 16:00hs. El resultado del concurso será anunciado en un plazo no mayor de 20 días. La persona a cargo de la propuesta ganadora será notificada por correo electrónico, y el resultado del concurso será anunciado en las redes sociales del Espacio Feminsita Las Pioneras, y el sitio web de la Intendencia de Montevideo.

Inscripciones:

Las propuestas se deberán entregar en formato físico en la oficina de la División Espacios Públicos y Edificaciones de la IM (piso 3, puerta 3096) de la siguiente manera: **a sobre cerrado**, con **seudónimo de la propuesta** en el exterior del sobre.

Colocar nombre artístico u otros datos personales e identificatorios de quien presenta, tanto en el sobre cómo en las láminas solicitadas, **es descalificatorio**.

En la recepción de las propuestas y a efectos administrativos se entregará una constancia a ser firmada por las participantes, que no será de acceso del tribunal durante la evaluación de manera de garantizar el anonimato durante la evaluación.

- En un sobre, se entregará:
 - Documento que indique nombre y cédula de identidad de la persona postulante o de la persona representante del colectivo y el seudónimo utilizado en el trabajo. Correo electrónico y número de contacto.
 - Documento a modo de declaración jurada de autoría y obra inédita con la firma y datos indicados en la misma.
 - Deberán acreditar experiencia en producción e intervención de murales urbanos, mediante una breve reseña y ejemplos. Podrán referenciar a redes sociales en las que muestren sus trabajos.

- En otro sobre se entregará:
 - Boceto de la propuesta, en tamaño A3 según la [lámina que se adjunta en las presentes bases](#). La propuesta podrá ser tanto a mano como digital siempre que se respeten las condiciones de la lámina de entrega. **Dicha lámina es obligatoria**.
 - Bocetos adicionales, en formato libre. Los que consideren que sumen a la comprensión de la propuesta.
 - Documento A4 con título y descripción de la propuesta, de hasta 500 palabras. Esta descripción deberá desarrollar conceptualmente la propuesta, su contenido, su forma de elaboración y cualquier otra información que las postulantes consideren pertinente para su ejecución.
 - Presupuesto tentativo que indique:
 - Detalle de materiales a utilizar durante la ejecución.
 - Detalle de herramientas necesarias para la ejecución.
 - Sugerencias de productos a modo de asesoramiento a la parte organizadora, si lo consideran pertinente.
 - Duración tentativa de los trabajos.

El único sobre a ser evaluado es el que contiene el/los bocetos de la propuesta. No deberá contener nombre, ni firma, ni seudónimo artístico, ni otros datos personales, solamente **seudónimo de la propuesta**.

El sobre que contiene la información personal sólo es abierto una vez seleccionada la/s propuestas finalistas de manera de poder corroborar la experiencia de la/s participante/s.

Consultas:

Las consultas e inquietudes serán recepcionadas por correo electrónico en: muralismo.laspioneras@gmail.com

Jurado:

El jurado estará compuesto por: representante de la División Espacios Públicos, de la Asesoría de género y el Departamento de Cultura de la IM y representante de la Asamblea de Colectivos Feministas las Pioneras y de la Mercada Feminista Uruguay.

Criterios de selección:

- Que la propuesta sea adecuada al espacio al espacio urbano; debe considerar su ubicación, arquitectura, dimensiones, etc.
- Que colabore con la identidad del espacio y su funcionamiento. Debe tener en cuenta la historia, la cultura, los valores y la finalidad del espacio, y reflejarlos de manera coherente en el diseño del mural.
- Que el presupuesto sea acorde al diseño y esté dentro de lo razonable en términos económicos.

Restricciones:

No podrán presentarse a la convocatoria, y en caso de hacerlo serán eliminadas, artistas que tengan vínculos de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, sean cónyuges o concubinos de alguno de los miembros del equipo seleccionador de las propuestas.

Tampoco podrán participar funcionarias presupuestadas o contratadas por la IM que se encuentren desarrollando tareas, cualquiera que sea, bajo la órbita de cualquier, ni quienes mantengan vínculos de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, sean cónyuges o concubinas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE ASPECTOS NO PREVISTOS, INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DE LAS MISMAS

Las participantes darán por aceptadas las condiciones establecidas en las bases por el solo hecho de presentarse a la convocatoria, exonerando a la IM de cualquier reclamo derivado de las mismas.

Asimismo, aceptarán toda resolución que realice el Tribunal del concurso respecto a cualquier situación no contemplada en las bases así como la determinación del alcance e interpretación de las allí previstas.

Exoneración de responsabilidad de la IM:

La IM no se responsabilizará por daño alguno ocurrido con motivo o en ocasión de cumplimiento de las bases. La responsabilidad será pura y exclusivamente por cuenta del o de los participantes.

Las participantes serán responsables por su seguridad durante la ejecución del mural. La IM no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante esta etapa.

Derechos de autor, imagen, reproducción y otros:

La IM y el Espacio Feminista Las Pioneras se reservan el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la obra como tal, así como a sus autoras para fines de documentación, educación y publicidad, sin límite ni restricción alguna y sin que esto implique para la IM un pago o compensación adicional alguna. Por el solo hecho de presentarse al llamado, las postulantes aceptan no tener derecho a reclamo patrimonial de especie alguna contra la IM en virtud de la reproducción autorizada, sin perjuicio del

derecho moral que les corresponda de solicitar el reconocimiento de su propiedad intelectual sobre la creación artística.

La presentación de trabajos queda sujeta a la posible exposición de las láminas participantes, a realizarse en el Espacio Feminista Las Pioneras -en instancia a definir-.

Reseña histórica del espacio y memoria arquitectónica:

A fines del 2018, el Departamento de Desarrollo Urbano de la Intendencia de Montevideo convocó a organizaciones de mujeres y feministas para informar acerca de su intención de recuperar para el espacio público una media manzana en el barrio Arroyo Seco donde estuviera la Estación de Tranvías La Transatlántica (inaugurada en el año 1907) y posteriormente un local de servicios de AMDET, creado como sistema de transporte municipal que funcionó hasta 1974. En esa convocatoria la IM ofreció la gestión de las casas a recuperar para actividades sociales y feministas. La decisión de la IM de abrir el espacio a una plaza pública fue una decisión central en la recuperación de las plazas como espacios de sociabilidad urbana. Para el diseño de la Plaza se convocó junto a la Facultad de Arquitectura a un concurso público de proyectos cuyo tema central fue la **memoria histórica de las luchas de las pioneras para la conquista de los derechos de las mujeres.**

Las dos casas ubicadas sobre la calle Agraciada forman parte del Convenio que la IM estableció con los Colectivos Feministas que se constituyeron para gestionar el espacio: Fundación PLEMUU, Encuentro de Feministas Diversas (EFD), Cotidiano Mujer y Las Puñadito. Esta articulación es la Asamblea de Colectivos Feministas. La Mercada Feminista Uruguay de reciente integración en la Asamblea, tendrá la gestión de la Cafetería.

La Plaza de las Pioneras fue inaugurada el 7 de marzo de 2020, y se convirtió en un espacio de enorme vitalidad para la zona y la ciudad. En agosto de 2020 se recibieron las casonas y se comenzó con la gestión para equiparlas para su uso público mediante múltiples donaciones. El funcionamiento del espacio es posibilitado por un modelo de gestión compartida entre la Intendencia de Montevideo y la Asamblea de Colectivos Feministas, que lo habitamos y articulamos para el uso de la comunidad. El Espacio Feminista es un espacio de uso compartido para actividades de defensa y afirmación de las mujeres en sus diversas expresiones y formas de organización, que tiene como principio luchar contra el racismo, la xenofobia, fascismo, la homolesbotransfobia y toda forma de violencia. Allí se realizan reuniones, talleres, y múltiples actividades fundamentalmente educativas y culturales.

Extraído de la memoria del proyecto ganador presentado en el **Concurso Público de Arquitectura:**

“La propuesta se centra, por un lado, en el planteo de un espacio indefinido y ambiguo, donde desde su extrañeza arquitectónica sea difícil entender qué es o para qué sirve, y así activar la pregunta por cuáles son las actividades, convivencias y diálogos que podemos imaginar, entendiendo la incertidumbre del espacio como un terreno fértil. Por otro lado, se concibe un gran espacio vacío que funcione como una plataforma de apropiación sobre la que se puedan trazar nuevos diagramas y que tenga la capacidad de mutar en el tiempo en función de su contexto, un espacio siempre inacabado y abierto en su configuración, así como en quienes lo habiten. (...) En cuanto al homenaje que se plantea (...), la propuesta descarta la idea de un memorial fijo y propone un homenaje en movimiento, en continua revisión.”